



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 10 de septiembre de 2020, por la que se modifica la Orden de 6 de noviembre de 2017 por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2020050163)

Por Orden de 6 de noviembre de 2017 (DOE n.º 214, de 8 de noviembre) se nombraron funcionarios de carrera a los aspirantes que habían superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En el anexo de la citada orden, entre los funcionarios en prácticas nombrados funcionarios de carrera en el Cuerpo Técnico, Especialidad Administración General, figuraba D. José Alberto Cabello Amaya, con DNI ***6746**, y destino adjudicado en el puesto con número de código 39922710 de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, ubicado en la localidad de Cáceres.

Mediante Resolución de 2 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Función Pública, se dispuso la ejecución de la sentencia n.º 174/2019 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida en el Procedimiento Abreviado n.º 251/2017, por la que se declaraba desierto el puesto de trabajo 39922710 y quedaba condicionada su cobertura a ser ofertado en la siguiente convocatoria de provisión de puestos de trabajo no singularizado de personal funcionario por el procedimiento de concurso permanente y abierto.

Al objeto de cumplir con lo dispuesto en el fallo de la sentencia, esta Consejería de Hacienda y Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en la base undécima de la orden de convocatoria, en el Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración



de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el apartado m) del artículo 3 del Decreto 4/1990, de 23 de enero, de atribución de competencias en materia de personal,

RESUELVE:

Único.

Modificar la Orden de 6 de noviembre de 2017 por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en los siguientes términos:

"ANEXO I

ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL

José Alberto Cabello Amaya, DNI ***6746**, Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, 38840410 Cáceres".

Mérida, 10 de septiembre de 2020.

La Vicepresidenta Primera y Consejera
de Hacienda y Administración Pública
(PD, Resolución de 16 de diciembre de 2019,
DOE n.º 243, de 19 de diciembre),
La Directora General de Función Pública,
M.ª DEL CARMEN VICENTE RIVERO